



H. Ayuntamiento Municipal  
De Santo Tomas Tamazulapan Distrito de  
Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca  
Trienio: 2020-2022



## ACTA DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD

Fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
La localidad de: BARRIO LA LOMA del  
Municipio de SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN declara que ha sido de su conocimiento  
y puesto a su consideración, la realización de la obra denominada:  
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

El cual consta de las siguientes características generales:

CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, DE 105,000 LTS. (105 M3) DE CAPACIDAD, A BASE DE MUROS DE CONCRETO ARMADO DE 25 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON DOBLE PARRILLA DE ACERO DE 3/8" @ 30 CMS. EN AMBOS SENTIDOS. DESPLANTADOS SOBRE UNA LOSA DE CIMENTACIÓN HECHA DE CONCRETO DE 30 CMS. DE ESPESOR CON DOBLE PARRILLA DE ACERO DE 3/8" @ 30 CMS EN AMBOS SENTIDOS, CONTRATRABES DE 70X25 CMS. COLUMNAS INTERMEDIAS DE 30X45 CMS. Y CASTILLOS ESQUINEROS DE 45X25 ARMADOS SEGÚN PROYECTO ESTRUCTURAL. LOSA DE AZOTEA HECHA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR, REFORZADA CON UNA TRABE DE 30X20 CMS. CON ACERO DE 1/2" Y 3/8". INSTALACIÓN HIDRÁULICA A BASE DE TUBO DE FIERRO GALVANIZADO DE 102 MM. L-200, VÁLVULAS DE COMPUERTA PARA CONTROL DE CARGA Y DESCARGA DEL TANQUE, CONEXIONES, PRUEBAS, ATRAQUES Y REGISTROS DE CONCRETO CON TAPAS METALICAS, ESCALERA MARINA Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN EXTERIORES.

Por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan la obra y se comprometen a participar y/o aportar mano de obra, recursos economicos y/o materiales de la región para la ejecucion de la misma.

NO HABRÁ APORTACIÓN DE MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS, PERO SI SE UTILIZARAN MATERIALES DE LA REGION Y TRABAJADORES DE LA REGIÓN

Asimismo, se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, acreditando la autorizacion de uso y destino de suelo, la propiedad y tenencia de la tierra , derechos de via y/o servidumbre de paso.

(Dicha documentacion formará parte del expediente unitario, el cual sera resguardado por la Ejecutora)

POR EL COMITÉ DE OBRA DE LOS BENEFICIARIOS

C. MARCELO PINACHO MENDOZA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Municipio Santo Tomás

Tamazulapan

Mto. Miahuatlan,

2020 2022

C. ADÁN PINACHO CORTÉS

PRESIDENTE MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Municipal  
De Santo Tomas Tamazulapan, Miah., Oax.  
Trienio: 2020-2022



OFICIO DE NOTIFICACION DE APROBACION Y AUTORIZACION DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES  
EJERCICIO 2020

OFICIO DE APROBACIÓN MSTT/FISMDF/ADMDIR/533/009/2020

CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN, MIAHUATLAN, OAXACA, A 01 DE OCTUBRE DE 2020

C. MARICELA MARCELINA PINACHO RAMÍREZ  
TESORERO MUNICIPAL

EN RELACION CON LOS RECURSOS DEL APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES. FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS ; FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL FONDO: SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EJERCICIO FISCAL 2020, ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE DE ACUERDO A LAS OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES DEFINIDAS POR EL CONSEJO, SEGÚN ACTA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2020 EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y AUTORIZA EL MONTO DE LOS RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE SE INDICA, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y ANEXOS SIGUIENTES:

RUBRO	LOCALIDAD Y NOMBRE DE LA OBRA, ACCION O INVERSIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA (APORTACIONES)	
CONSTRUCCIÓN	(0005) BARRIO LA LOMA	RAMO 33 FONDO III	\$ 650,000.00
		RAMO 33 FONDO IV	\$ -
		RAMO 28	\$ -
		APORTACIÓN ESTATAL (especificar)	\$ -
		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	\$ -
		OTROS ( especificar )	\$ -
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 650,000.00</b>

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA, ACCIÓN O INVERSIÓN, DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL CAPITULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL ESTADO DE OAXACA, Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

EL TOTAL DE ESTOS RECURSOS SE EMPLEARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCION SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN EN MENCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, DE NO CUMPLIR CON ESTA DISPOSICION SE HARÁ ACREEDOR A LAS RESPONSABILIDADES QUE EN TÉRMINOS DE LAS LEYES REGLAMENTARIAS PROCEDAN.

SIN OTRO PARTICULAR

ATENTAMENTE



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. ADÁN PINACHO CORTÉS

PALACIO MUNICIPAL CALLE HIDALGO S/N CENTRO SANTO TOMAS TAMAZULAPAN MIAHUATLAN OAXACA C.P. 70660 con Expediente y Minutario

Dpto. Miahuatlan, Oax.  
2020 2022

presidenciatamazulapan2022@gmail.com